

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.056-06, celebrada el 24 de agosto de 2006, al ser las 6:20 p.m., con el siguiente quórum:

MSc. Diego Víquez Lizano, Presidente  
Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora  
Dr. Alejandro Moya Álvarez, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
MSc. José Antonio Li Piñar, Gerente General  
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Legal.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

Seguidamente la señora Vicepresidenta señala que hay consenso por parte de las señoras y señores Directores, para trasladar para una próxima sesión el punto 2.3. “Revisión del Acuerdo CD-323-06, referente a la convocatoria a sesiones del Consejo Directivo”, de igual manera los puntos 3 y 4.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1. ASUNTOS VARIOS:***

El señor Presidente Ejecutivo señala que la presente semana ha estado caracterizada por una gran cantidad de reuniones, pero que ha estado marcada por dos cosas, la primera un esfuerzo por tratar de hacer presencia en medios de comunicación, con el fin de explicar algunos alcances de las propuestas operativas, esto se ha traducido en entrevistas radiales, reportantes

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

en medios escritos. La segunda una actividad en la Asamblea Legislativa de cabildeo, con el fin de lograr la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la Institución.

Por otra parte, se han realizado reuniones con la Unión de Cámaras de Asociaciones de la empresa privada, con el fin de rescatar un poco el rol de la empresa privada dentro de la Institución, que está plasmada desde sus inicios, pero que se fue perdiendo con el tiempo, se ha hecho un esfuerzo en esa dirección.

También se han hecho jornadas de trabajo para lograr una revisión definitiva del Sistema de Información de la Población Objetivo.

Finalmente el día de hoy en horas de la tarde participó en la reunión de Presidentes Ejecutivos en la Casa Presidencial.

***2.2. PRESENTACIÓN DEL PAO Y PRESUPUESTO 2007:***

El señor Presidente Ejecutivo se refiere propiamente al tema del PAO 2007, señala que el propósito de dicha presentación es para que las señoras y señores Directores conozcan una idea general de la dirección que se está tomando. Aclara que el documento entregado no es distinto en nada en las dos exposiciones que ha realizado anteriormente con respecto a la Oferta Programática Institucional, pero le parece que es de mayor importancia que se tenga una idea clara con respecto a lo que quiere ser la Oferta Programática del 2007.

El programa en general de inversión social se denomina “Programa de Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas”, considera que esto marca la cancha de lo que se quiere implementar a lo largo del año 2007 y que lógicamente tiene cara de políticas a largo plazo, es decir se quiere dar continuidad a estos programas a lo largo del tiempo. Esto significa que hay dos ejes fundamentales de trabajo: Asistencia y Promoción, estos son los dos ejes tradicionales de la Política Social Pública de carácter selectivo o focalizado, como se han venido llamando en los últimos años. La Asistencia para la población en pobreza extrema particularmente y Promoción pensando en la población ubicada en la línea de la pobreza, aunque eventualmente no son dos ámbitos del todo excluyentes.

La característica de las Políticas Sociales Selectivas en el mundo son “las Transferencias Monetarias Condicionadas”. Esto hace que se desglose de la siguiente manera a través de líneas de acción, componentes y beneficios, conservando las matrices generales que son propias de las Instituciones Públicas, dicha distinción es lo que se ha establecido en el país a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

nivel de planificación y políticas económicas, a nivel de Contraloría General de la República con los planes anuales.

Seguidamente el señor Presidente se refiere a las líneas de acción, con sus respectivos componentes, que se transcriben textualmente al acta.

PROGRAMA	LINEAS DE ACCIÓN	COMPONENTES	BENEFICIOS
<b>Programa de Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas</b>	<b>Asistencia Social para el Desarrollo “Costa Rica: país solidario”</b>	Bienestar Familiar	Asistencia social permanente y promocional
			Pago de obligaciones crediticias de vivienda
			Subsidio para la participación en procesos socio educativos
			Alternativas de atención a niños, niñas y adolescentes
		Avancemos	Incentivo para educación en secundaria
	Emergencias	Atención de emergencias (familia, grupos y comunidades)	
	<b>Generación de Empleo “Costa Rica te Emplea”</b>	Ideas productivas-Fideicomiso	Incentivo financiero no reembolsable (individual)
			Incentivo financiero no reembolsable (grupal)
			Incentivo financiero reembolsable con servicios de apoyo
		Capacitación	Desarrollo de capacidades para hombres y mujeres (Fortalecimiento personal)
			Incentivo para capacitación técnica, académica o laboral
		Comunidades	Subsidio por desempleo en obra pública
	Atención a familias de pescadores afectados por veda	Subsidio por desempleo por Veda	
	Comercio Solidario	Apoyo a la comercialización	

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

PROGRAMA	LINEAS DE ACCIÓN	COMPONENTES	BENEFICIOS
	<b>Desarrollo Comunitario</b>	Comunicaciones	Alquiler de maquinaria y equipo para atención de red vial comunal
		Responsabilidad Social Empresarial	Responsabilidad Social Empresarial
		Diálogos para el Desarrollo	Diálogos para el Desarrollo
		Infraestructura Comunal	Incentivo para infraestructura comunal
			Incentivo para infraestructura comunal en propiedades IMAS
		Mejoramiento de Vivienda	Incentivo para reparación, ampliación, mejoras y otros
	Titulación	Apoyo para la confección de planos y títulos de propiedad	
	<b>Instituciones de Bienestar Social</b>	Transferencias a asociaciones, fundaciones y otras instituciones	Transferencias a IBS: Costo de atención y equipamiento básico
			Transferencias a Asociación Cruz Roja Costarricense
			Transferencias a ASODELFI
			Servicios Gestión y Apoyo IBS

Continúa manifestando que el programa “Avancemos” por decisión del Ministro Rector del Sector Social, indicó que el mismo pasa completamente a la Institución en el año 2007, esto quiere decir que se van a atender 70.000 beneficiarios, el cual es un subsidio para la permanencia de los adolescentes en el Colegio. Personalmente está trabajando en el diseño del programa, puesto que se está recibiendo un diseño del plan piloto. Este programa no significa una carga adicional de trabajo para los funcionarios del IMAS toda vez que sería imposible de realizarlo. En el mecanismo que se está diseñando van a entrar en colaboración informantes clave, que nos van a permitir elaborar listas, es un sistema muy sencillo. Se le debe agregar dos cosas, una nuevas condicionalidades y otro un sistema de monitoreo, que lógicamente el monitoreo no lo hace la Institución, sino se piensa generar microempresas para que en todo el país se encarguen del monitoreo a cambio de una transferencia económica, esto puede servir para generar empleo en zonas deprimidas.

Aclara que aunque el programa “Avancemos” no va a generar una carga de trabajo sustancial para la Institución, pero sí va a generar un flujo de dinero dentro de dos años

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

aproximadamente, con recursos girados directamente del Ministerio de Hacienda.

En cuanto al tema del Fideicomiso se refiere a una línea de crédito, no solamente la Institución tramita directamente las solicitudes a través del Banco Crédito Agrícola de Cartago, sino que también se está incorporando a todo este proceso a una gran red de organizaciones de micro-crédito para que colaboren en estas tareas.

Con respecto al tema de capacitación, se está buscando eliminar el tema de contratar proveedores privados y usar los públicos, sobre todo Colegios Universitarios y Universidades, la presencia masiva que tienen en el territorio nacional.

Con respecto al componente “Diálogos para el Desarrollo” es una estrategia de diálogo social en las comunidades para que señalen las urgencias y luego hacer el enlace con la oferta programática de la Institución. Este programa se va a experimentar ya, con cinco asentamientos del IDA y cinco comunidades urbano marginales, con el fin de enseñar a las personas los procesos de diálogo y después ver las sugerencias sobre todo en temas estratégicos del desarrollo que son: Educación, Salud, Infraestructura, Vivienda y Producción, para esto se esta trabajando con el IDA y con el Ministerio de la Vivienda.

En relación con la línea de acción denominada “Instituciones de Bienestar Social” son transferencias a Asociaciones, Fundaciones y otras Instituciones, se quiere hacer de manera equitativa, es decir no destinar solo a programas de indigencia sino a otros programas como: Adulto Mayor, Juventud, etc.

Agrega que para los programas de Asistencia Social se ha propuesto una meta de 20.000 núcleos familiares, 15.000 en el primer programa y 5.000 en el segundo, esto aparte del programa Avancemos, ya que éste último es un área casi autónoma de 20.000 familias. Esto corresponde a metas progresivas, es decir atender 20.000 familias en el primer año, en el segundo año igual hasta llegar a 80.000 familias, con este total teóricamente se debería tener cubierto el tema de pobreza extrema. Señala que todo esto lleva una metodología, primero la selección comunitaria para decir un no a las filas, el otro tema pasa a través de las Contraloría Ciudadanas en los Cantones, los informante son los ATAC, las Juntas Educativas y las Pastorales Juveniles, también se cuenta con el sistema de monitoreo, se realizarán dos o tres visitas domiciliarias anualmente para verificación de condicionalidades, esto va a permitir levantar la ficha y actualizar el SIPO.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

Manifiesta que se presentan alternativas para la pobreza extrema, para lograr mejorar el ingreso, para que puedan acceder algunos bienes de consumo que actualmente no tienen, con la condición de asegurar de alguna forma el futuro de los niños. A través de los programas de generación se observa que existe un mecanismo de ascenso social, no se habla de asistencia sino de promoción directamente.

Finalmente el señor Presidente Ejecutivo, considera que con esto se logra de alguna manera orientar la Institución hacia el tema de una agencia de desarrollo para los pobres del país y no como una pulpería de pobres, para esto la Institución requiere de muchos recursos.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Coordinador del Area de Presupuesto, con el fin de que realice una presentación del Presupuesto 2007.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente hace ingreso a la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado.

El Lic. Gerardo Alvarado, se refiere a la parte de los Ingresos, de conformidad con los cuadros y gráficos que forman parte de la presente Acta.

Específicamente en el año 2007, se va a contar con 3 escenarios importantes, dos de los cuales plantea y otro de comentario: Primeramente se ha contado con una tendencia hacia la baja en los ingresos de moteles y Asodelfi, lo cual ha tenido que reflejarse en las previsiones del siguiente año.

Por otra parte se cuenta con un incremento muy importante a partir de los ¢11.500 millones para el financiamiento del Programa Avancemos, que viene siendo una transferencia al Ministerio de Hacienda, sin embargo, la Institución la está considerando como fuente FODESAF, sin embargo, el Ministerio de Hacienda está en su etapa de certificación de Ingresos que tienen que ir a la Contraloría General de la República, y no es sino hasta que se cuente con esos ingresos certificados que pueden darnos certeza con respecto a la fuente de financiamiento de estos recursos. Lo importante es que la partida o la transferencia está contemplada en el Presupuesto Ordinario de la República, lo que falta es definir la fuente, si es parte del presupuesto ordinario, corresponden a recursos propios del Gobierno Central o bien son recursos Fodesaf. Lo anterior, es un asunto que para efectos del IMAS es muy fácil de solucionar en el momento en que tengamos esa indicación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

El tercer elemento que es el de comentario viene siendo el Proyecto de Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, y que los cambios tendrían una incidencia en el presupuesto a futuro, sin embargo, lo recomendable es trabajar con un escenario conservador puesto que todavía se está dependiendo del dictamen de ese Proyecto de Ley, y mientras no se tenga ese dictamen no se podría disponer de esos recursos y hasta tanto no sea así, reitera que lo más conveniente es que se maneje un escenario conservador con base en estas dos premisas fundamentales, el resto de cuentas no se detallan porque se parte de las premisas básicas las cuales no han tenido variaciones importantes y por tanto la tendencia viene siendo la misma.

Así las cosas se cuenta con una situación de ingresos, tal y como se presenta en el cuadro de Ingresos del año 2007, por un monto de ¢42.153.165.3. Ingresos Propios con un estimado de ¢12.635.0 millones, FODESAF con una transferencia de ¢19.729.730.0 millones, tomando en consideración los ¢11.500.0 millones del programa Avancemos y el resto de ingresos ¢86.0 que corresponde principalmente a los recursos de la Cruz Roja y en cuanto a Empresas Comerciales un monto total de ¢9.729.0 millones.

También se observan unas variaciones con respecto al año 2006, en cuanto a ingresos propios principalmente, originados por la baja en la recaudación de los impuestos a moteles y por otro lado por el hecho de que en este ejercicio se incorporaron ¢1.806.0 millones del superávit del año anterior, lo cual hace aumentar los ingresos del año 2006 y ver los ingresos del año 2007 inferiores.

Agrega que los crecimientos que se están planteando son los normales, pues si se compara ordinario con ordinario obtenemos los crecimientos normales.

Por otra parte, se señala que esta es la estimación de los ingresos en términos generales, cuyo cálculo se compone de una serie de cédulas de trabajo, por cada una de las fuentes de ingreso y la idea era hacer esta presentación algo resumida, por cuanto en estos momentos nos encontramos en una fase preliminar.

El Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que la ejecución está baja y que también se puede disponer de los recursos de cuota a Organismos Internacionales que puede andar entre unos ¢30 ó ¢35 millones y el monto de impuestos dependiendo de las compras se puede estimar en unos ¢20 millones, además habría un efecto importante en la misma recaudación que se hace por concepto de morosidad de la Ley 4760 y 6443. Se puede observar que para el presente año las recaudaciones promedio andan entre ¢25 y ¢ 27 millones al mes, esto representa un incremento considerable. Definitivamente existen algunos rubros que se aumentan y otros que se flexibilizan como en el caso de FODESAF, pues se tendría una asignación fija de Ley del

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

5% al 10%, que vendría a ser en el tope máximo es decir el 10% un tanto mayor a los ¢7.500 millones que actualmente disponemos, por tanto se tendría la posibilidad de un aumento en los recursos por concepto de FODESAF.

El señor Presidente Ejecutivo pregunta al señor Gerardo Alvarado, que en el caso de que se logre que los recursos de FODESAF se giren por Ley, cómo se haría dicho desembolso.

Sobre el particular, el Lic. Gerardo Alvarado señala que tal como está redactada la Ley los giros por parte de FODESAF se harían mensualmente, porque el ingreso real del fondo es el que determina la asignación para las Instituciones que reciben recursos por Ley, eso significa que de los ingresos reales del fondo, un 5% al 10% es del IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que esto es pensando de que con los recursos de FODESAF se puedan hacer inversiones a corto plazo.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que con los recursos de FODESAF no se puede invertir, incluso el tema de los intereses se tiene que devolver, es decir o se aplican en lo mismo mediante un presupuesto extraordinario, pero en principio si la Institución no toma una decisión DESAF solicita la devolución de esos recursos.

Por otra parte, agrega que FODESAF sería el ingresos más importante de la Institución con 47%, los ingresos propios 30%, en tercer lugar las Empresas Comerciales con un 23% y el resto de ingresos por ¢89 millones que debido al volumen de recursos totales es un porcentaje inferior al 1%.

La Licda. Castro Durán pregunta a qué corresponde el 23% que aparece en el cuadro.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que el 23% corresponde a las ventas netas totales del programa de las Empresas Comerciales, de ese 23% una porción ya queda presupuestada para transferir como dividendos tanto al IMAS, Ministerio de Hacienda y CETAC, la porción que le corresponde al IMAS supera los ¢1.100 millones para el 2007 según la estimación.

La Licda. Castro Durán señala que dentro de las observaciones que presenta la Contraloría General de la República con respecto al presupuesto, concretamente con los Ingresos de Tiendas Libres estimados pide que sean cifras reales. Con respecto a la presentación realizada, no entiende cómo se hace ese estimado si no se hace una proyección estratégica de las ventas de las Empresas Comerciales, le gustaría conocer el instrumento utilizado al respecto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

Al respecto el Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que en primera instancia se recibe un insumo de información de las Empresas Comerciales, en donde aportan un análisis de pronóstico de ventas por unidad vendida en dólares y que luego se pasa a colones, esto es por cada una de las tiendas y por mes. El Administrador de las Tiendas Libres indica que aplican análisis de tendencia y además criterio experto del equipo de ventas. Asimismo señala que el tema de las proyecciones donde se torna un poco difícil la estimación es en el caso de la Ley 4760 y 6443 ya que únicamente con el tiempo se observa que las estimaciones se van acercando cada vez más a la realidad, lo cual se debe a que la CCSS remite la información de forma agregada.

En el caso de las Empresas Comerciales las estimaciones han estado muy cerca, con un nivel de confianza muy alto en cuanto al ingreso real, tanto es así que para este año las desviaciones absolutas que se dan no son tan representativas si se comparan con el volumen anual de ventas. Agrega que es muy difícil tenerlas al 100% ajustadas a la realidad, pero de todas maneras si existe la necesidad de aclarar un poco más el método de pronóstico de ventas, sería importante que las personas de Empresas Comerciales hagan una explicación del método, pero se han verificado que toman en cuenta ese tipo de variables.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que el volumen total de ingresos de la Institución son ¢42.000 millones, de los cuales ¢9.729 millones corresponden a las ventas de las Tiendas Libres, porque se debe indicar a la Contraloría General de la República todos los ingresos y gastos que va a realizar el IMAS. Dentro de los ingresos aparece un juego doble, ciertamente las Institución percibe ingresos por ventas y utilidades de las Tiendas Libres, ambos rubros tienen que quedar reflejados en el presupuesto, por esa razón se reflejan las ventas de las Empresas Comerciales como unidad estrategia de negocios aparte, pero también se refleja el ingreso que se va recibir por ellos, para incorporarlo dentro de los ingresos propios, esto es un estimado de las utilidades, que ciertamente ya está incorporada en el proyecto Presupuesto 2007.

Aclara que este es un primer avance que se logra obtener a partir del consolidado de todos los requerimientos de formulación que presentaron las diversas unidades que conforman la Institución. Se establecieron unos instrumentos y lineamientos de formulación presupuestaría que fueron comunicados de manera individualizada a cada una de las unidades, se les hizo ver de manera personalizada cuáles eran los lineamientos que debían atender dependiendo de la naturaleza de cada unidad. Además se establecieron formularios o instrumentos de recolección de la información, toda esa información se consolidó a nivel de estructura programática y se está presentando un resumen institucional del monto solicitado por cada unidad.- A partir de lo anterior se observa al final que los recursos totales suman ¢46.966 millones. Reitera que esto es un aproximado que se ha venido revisando con la Dirección Superior, para ver las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

tendencias de algunos rubros de gasto, así como sus contenidos y las programaciones. Sin embargo, más adelante se van a revisar con más detenimiento algunos gastos específicos para analizar la tendencia, justificación, necesidad o prioridad que cada uno de estos rubros merezcan y así dejar su planteamiento en el presupuesto.

También es importante indicar que está contemplada la propuesta de Programas Sociales o de Inversión Social que anteriormente se presentó, pero ahora está traducida presupuestariamente. principalmente se habla de las incorporaciones a las partidas de transferencias corrientes con ¢26.000 millones y transferencias de capital con ¢1.920 millones, existen otros rubros que por la dinámica de la operación de los nuevos componentes se tienen que ubicar en otras subpartidas, por ejemplo el tema de comunicaciones, en donde se tiene que alquilar maquinaria para la apertura de caminos, se están incorporando los recursos de alquiler de maquinaria para ese componente. Por tanto, afirma que esos rubros se distribuyen en las diversas partidas.

En cuanto al manejo presupuestario de los recursos de Inversión Social, plantea que los recursos no solo se concentran en las partidas de transferencias corrientes y de capital. Pues dentro del documento final se va a presentar un análisis transversal de cómo se refleja toda la inversión social con sus montos totales en las diferentes subpartidas, para que cuando se vean los datos del presupuesto, los recursos no queden inmersos dentro de las subpartidas sino que se pueda ver cuanto es lo que corresponde a cada componente o líneas de acción.

El Lic. Edgardo Herrera manifiesta que no está balanceado el presupuesto.

Sobre el particular el Lic. Gerardo Alvarado aclara que este es un consolidado inicial de los requerimientos que se están planteando. Sin embargo, se van a analizar algunos rubros en donde ciertamente se están dando incrementos importantes como por ejemplo en Bienes Duraderos, pues se tienen que tomar decisiones en cuanto a las prioridades que se establezcan puesto que los recursos no dan para cubrir todas las necesidades. Por esa razón, no se puede hablar todavía de un preliminar sino de un consolidado, pero que se está trabajando en los análisis a nivel de partida e inclusive se están incorporando detalles para presentarlos a la Dirección Superior de cómo se componen los requerimientos dentro de las partidas y en los rubros más estratégicos, para hacer un análisis más directo, línea por línea de lo que se está solicitando.

Agrega que tal como aparecen las cifras, sin hacer los recortes de rigor, el Gasto Administrativo está sumando ¢8.501 millones rebajando la Inversión en Activos para excluir del análisis el monto que se destina en Inversión en Activos y hacer un análisis más puro.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 24 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 056-06.**

Mientras que la Inversión Social se está determinando en ¢25.763 millones. De tal manera que hay una holgura bastante importante de 75/25, a pesar del crecimiento tan elevado en Gasto Administrativo, puesto que se incluyen todos los requerimientos de cada una de las unidades, pero definitivamente este margen se debe a la transferencias de los ¢11.500 millones, definitivamente esa transferencia es la que ha permitido superar la relación 70/30 con que este año se ha logrado el equilibrio. Para el año 2007 se va a tener un margen para arriba de la relación 70/30. Aclara que para determinar este dato se debe excluir el presupuesto de las Empresas Comerciales. De tal manera que en la medida en que se disminuya el Gasto Administrativo, esta relación a lo sumo se va a mantener igual o se puede mejorar, para ello se deben hacer unos recortes para llegar a los ¢42.000 millones.

Agrega que es importante ver cómo cierra al final, porque definitivamente se van a tener que dar ajustes en uno u otro lado, ojalá que el ajuste mayor se pueda realizar en el Gasto Administrativo y el menor en Inversión Social, esa sería la meta.

Finalmente señala que el trabajo realizado ha sido complejo ya que el volumen de información es muy grande, lo que resta ya no implica tanto trabajo manual sino más bien análisis y toma de decisiones para su incorporación en el documento final del Presupuesto 2007.

Las señoras y señores Directores agradecen al Lic. Gerardo Alvarado su presentación. Seguidamente éste se retira de la sala de sesiones.

Con respecto al resumen presentado, la Licda. Mireya Jiménez manifiesta que está muy claro, a su vez felicita al Presidente Ejecutivo porque hacer un documento de este tamaño y entenderlo es muy oportuno e importante, ya dicho resumen es un gran aporte para este Consejo Directivo.

Sin más asuntos que trata finaliza la sesión al ser las 7:50 p.m.

**DIEGO VÍQUEZ LIZANO**  
**PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA**